



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: APROBACIÓN PLIEGO EXP. 418-DC-17 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA TODO EL ORGANISMO

VISTO:

El expediente N° 418-DC-17, por el cual se solicita EL SERVICIO DE FUMIGACION PARA TODO EL ORGANISMO, que fue autorizado el inicio del procedimiento por autoridad competente; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fumigar las distintas dependencias de la Institución a fin de evitar posibles plagas.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes en compras y contrataciones.

Que en virtud del artículo 9, anexo 1 del Dcto 1030/16, es competencia de este Departamento fijar encuadre normativo y autorizar convocatoria, pliegos de bases y condiciones particulares en aquellas contrataciones que no superen los (1000 M).

Que ha tomado intervención Asesoría Legal.

POR ELLO.

EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1) **Autorizar** en los presentes actuados la convocatoria; procedimiento de Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto, art. 25 inc d) apartado 1 del dcto 1023/01 y los artículos 15 y 27 del Dcto Reglamentario 1030/16. Para la selección de los eventuales cocontratantes.

ARTICULO 2) **Aprobar** el pliego de bases y condiciones particulares y demás documentos que obran el siguiente llamado.

ARTICULO 3) **Llamar** a contratación directa, compulsada abreviada por monto Nro 47 para contratar EL SERVICIO DE FUMIGACION PARA TODO EL ORGANISMO con fecha de apertura 22 de **NOVIEMBRE** del corriente año a horas 10:00.

ARTICULO 4) **Comuníquese, publíquese y archívese.**